

## **ADR-PERÚ LAW FIRM**

¿Cuáles son las ventajas de la Conciliación Extrajudicial?

- Las partes deciden la solución al problema.
- Disminuye el tiempo y los costos.
- Es confidencial y reservada.
- Evita procesos judiciales.
- No requiere obligatoriamente la presencia de un abogado.

¿Qué asuntos puedo conciliar?

### **ASUNTOS DE CARÁCTER COMERCIAL**

1. Contratos de sociedad.
2. Arrendamiento de locales comerciales.
3. Rendición de cuentas en sociedades comerciales.
4. Títulos valores (letras de cambio, pagares, cheques).
5. Competencia desleal y estatuto del consumidor.
6. Derechos de autor.

### **ASUNTOS DE CARÁCTER DE FAMILIA**

1. La custodia y régimen de visitas.
2. Obligaciones alimentarias.
3. Declaración de unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial.
4. Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales.
5. Separación de bienes y de cuerpos.

### **ASUNTOS CARÁCTER CIVIL**

1. Servidumbres.
2. Posesión.
3. Responsabilidad extra contractual y contractual (accidentes de tránsito).
4. Contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles.